



NUMERO

790

3^o
GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EN...

Excmo. Señor :

El Comandante Puesto de Cerdillas en escrito de fecha de hoy, me dice lo que sigue:.-

»A las 20 horas del día 19 de Octubre, se presentaron en la Masía denominada el Soldado de este término municipal, propiedad de DON MANUEL TALAVERA MEDINA, vecino de Teruel, habitada por el mediero MANUEL MONFORT MONFERRER, seis individuos armados con pistolas y ametralladoras, preguntando por el dueño, que al no estar le robaron una radio, una linterna, tres mantas, un abrigo de la señora y todo lo perteneciente al dueño, botes de conserva de todas clases, pan, tabaco, y que al despedirse éstos dijeron que hasta pronto, por estar próximo la venida de la República, ignorando los habitantes de la Masía la dirección de dichos sujetos, por ser amenazados de muerte si se enterase la Guardia Civil. Lo que tengo el honor de participarlo a la superior autoridad de V.S. para su superior conocimiento; significándole que con toda la fuerza disponible, salgo en persecución de dichos individuos, como asimismo lo comunico a los puestos limítrofes, de cuyo resultado daré cuenta detallada».-

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su conocimiento, significándole ha salido en el día de hoy el Teniente Coronel Primer Jefe de esta Comandancia con fuerzas a sus órdenes en persecución de los malhechores expresados, de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.-

Dios - - -

--guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 20 de Octubre de 1.945.
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,
P. A.
EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE,

José del Valle Ferrnandez

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

PLAZA

3-



Número 791

Excmo. Señor:

El Comandante del Puesto de Villarluengo en telegrama cifrado que me dirige desde Aliaga a las 17'30 horas del día de ayer, me dice lo que sigue:

""Dia ayer seis rebeldes armados robaron masía "Casa Juan de Blas" y "Casa Ayora", partida "Palomita", llevándose gran cantidad de ropas y unas mil pesetas, salgo fuerza persecución.""

Lo que como continuación a mi escrito número 790, de fecha de ayer, tengo el honor de participar a V.E. quedando en comunicarle cuantas noticias se reciban en esta Comandancia relacionadas con los mencionados bandoleros y permitiéndome significarle que a la fuerza de dicho Puesto y limítrofes se han dado las oportunas órdenes para la busca y captura de tales bandoleros y de cuyos servicios tendré al corriente a su Autoridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 21 de Octubre de 1,945.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.
P. A. EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE.

José del Valle Fernández

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Plaza.



908
REG. 20
F. 24
TERUEL
8/6/45



Número 797

Cuenta de los servicios dispuestos para la captura de bandoleros.-

3-

*De cuenta
de seguridad*

203
26 OCT. 1945

Excmo. Señor:

Al regresar en la mañana del 20 del actual de celebrar en Daroca Zaragoza entrevista con el Primer Jefe de la 21ª Comandancia, tuve noticia que en la masía "Soldado", del término municipal de Cedrillas, a 37 kilómetros de esta Capital, se habían presentado sobre las 20 horas del día 19, seis bandoleros armados de pistolas y metralletas, apoderándose de un aparato de radio, una linterna, tres mantas, un abrigo de señora, pan, botes de conservas y tabaco despidiéndose hasta pronto que se proclamaría la República.-

Teniendo en cuenta que la extensa zona comprendida entre Cedrillas - Allepúz - Alcalá de la Selva - Mora de Rubielos - Puebla de Valverde, por su accidentada topografía, ofrece mayor seguridad de refugio a los bandoleros, dispuse la concentración de fuerzas de esta Capital en Formiches Alto y Bajo, y en Valbona parte del Puesto de la Puebla de Valverde, organizando desde estos puntos y con fuerzas de los Puestos de Cedrillas, Alcalá de la Selva y Mora de Rubielos una doble batida triangular, que partiendo de Cedrillas, Formiche Alto y Alcalá de la Selva cayese sobre el caste-



llar, y de Mora de Rubielos, Valbona y Formiche Bajo, sobre Cabra de Mora, continuando después Grupos de Cabra y el Castellar, batiendo esta distancia, mientras fuerzas de Allepúz se situaban en las alturas de su demarcación, dominando puertos y desfiladeros de la sierra de Gúdar. - Dichas fuerzas distribuidas en los Grupos indicados batieron minuciosamente las partidas denominadas "Chillapajáros", "Batán", "Peñón", "Los Alcáfás", y "Molino de este nombre", "Pinar de Carramacho", "Masía Carrascosa", "Molino de los Navarros", "Monte Cabezo y Cabra", "Faldas del río Mijares", "Pinar de la Cumbre", "Fuen del Batán", "Fuen del Rebollo" y "Partida del Cuervo", "Barranco de la Hoz", "Holmiguilla y la Virgen", masías "Los Arcos", "La Losa", "Casa Baja", "Casa Blanca", "El Estepar", "Casa García", "La Cañada", "Nogueras" y los "Planos"; "Montes de la Partida Más de Abajo", "La Lupia", "Los Campillos", "Casa Miguel de Cabra", "La carasca", "La Omedilla", "La Baraja", "Barranco Hondo", "Palomarejo", "Casa Lozano", "Pelegero", con sus innumerables masías y barrancos y río de Alcalá; partidas y masías de "El Moral", "La Peña", "Calbadores", "Los Planos Bajos", "El Arenal", "El Cerrito", "Baña Seca", "Casicas Nuevas y Vieja", montes de "El Espinal y la Rebollosa"; "Más del Río", "Masías Navas Baja y Alta", barranco "Luengo", Cueva de "Pigotas", masía "Carrascalejo", "Molino Alto del Castellar" y "Molino Bajo", "Castillico de Bugara", "Casota del Carrascal" y "Marquesado". - El Jefe que suscribe, se personó en los poblados de el Castellar y Cabra de Mora, donde dispuso la práctica de registros domiciliarios, resultado de éstos la detención en aquél de MIGUEL VIVAS MOMPÉL, de 53 años, casado, jornalero, con domicilio en la calle Herrería, por habersele encontrado un machete de empuñadura mauser y unas vendas sin justificar su procedencia, FRANCISCO MARTÍN JARQUE, de 47 años, casado, labrador, con domicilio en la calle, Claviza por habersele encontrado unos cuatro kilogramos de postas y uno de pólvora de fusil, y FRANCISCO SALVADOR JULIAN, de 39 años, soltero, natural de Mosqueruela y vecino como los anteriores de "El Castellar", con residencia en la masía "Agehuela", el que la mañana del día 19 en la partida "Chaparral" y punto conocido por "La Muela", vio a cuatro individuos armados sentados bajo un pino y por la tarde volvió a ver dos de los anteriores, descubiertos, con alpargatas vistiendo traje del país y uno de ellos con bigote recortado,

los que le preguntaron cual era el camino de Monteagudo, que se lo indicó y al que se supone enlace de estas partidas de foragidos.-

Por otra parte también han sido detenidos la mediera de la masía "El Soldado", EMILIA DOMINGO SANCHO, de 38 años, casada, natural de Alcalá de la Selva y vecina de Cedrillas, la cual fué vista por la criada del dueño de la masía, hablando la tarde autos con un desconocido junto a la fuente existente al pié de un pinar, suponiendo fuese ella quien diese noticia a los bandoleros de cuales eran las habitaciones del dueño y que allí estaba la esposa de éste, con la circunstancia de que todo lo robado era de los años y que al llamar y preguntar quienes eran contestaron con energía los foragidos que abriesen enseguida ya que de lo contrario la asesinarían a ella y a la mujer del dueño, y el criado MANUEL GARCIA ARNAU, de 38 años, viudo, labrador, natural y vecino de Cedrillas, de ideología francamente comunista y al que también se le supone relacionado con los bandoleros.-

Encontrándome en Mora de Rubielos, tuve noticia por telegrama recibido de esta Capital que otra partida de seis individuos armados y también sobre las 20 horas del mismo día 19, se personaron en las masías "Casa Blás", y "Casa Ayora", del término municipal de Villarlengo, a unos 12 kilómetros del pueblo llevándose ropas y unas 1.000 pesetas, desde dicho pueblo de Mora dispuse que por los Jefes de Línea de Utrillas, Aliaga y Cantavieja, con fuerzas propias a más de la de los Puestos de Villarroya de los Pinares, Fortanete, y Villarlengo se continuase el correspondiente servicio de captura o exterminio, batiendo la zona que comprenden las masías "La Cambra", "Pera Alta", "Hoyo Bellido", "Masico del Cordellate", del término municipal de Gúdar; partidas de las dehesas, masía del "Collado", "Cuarto Pelao", El Hostalejo, "Punta de la Muela Monchel, en su parte este", masías "Royo", "Casas Bujeera, Julián y Casilla Rolla"; Cuenca del río Fina Vieja, masía "La Rabochera", y los altos de este nombre, masía "Ferrero", "Casa Misales", "Gascón", y "Lomas del Vacío", "Montes "Muela Mujer", "Partida Palomita", Masicos "Tale-ro", "La Hoyuela", Torre Billares", "Casa Agustín", "Monte Pinarullo", "Fábrica Artola", "Molino Herreros", "Casa Jerónimo", y montes "Pitarquejo" y Hoya Verbal", así como también los términos municipales de "Camarillas", Aguilar "Ababuj", "El Pobo", "Monteagudo", y Jorcas:-

Del recorrido que para la dirección y comprobación

del servicio efectuó el Jefe que suscribe, advirtió la conveniencia de establecer destacamentos en los pueblos de Ejulve y Cañada de Benatanduz con el fin de acortar las distancias entre los puestos enclavados en aquella zona y de este modo conseguir una más eficaz ayuda mutua para el éxito de estos servicios.-

De este hecho y servicios practicados se instruyen las correspondientes diligencias que una vez ultimadas serán remitidas al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta plaza, con la entrega de los detenidos de referencia.-

Lo que tengo el honor de participar a V.E., para su superior conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 23 de Octubre de 1945

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Martín Gallas
Martín

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

PLAZA

Excmo Sr.-

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que a las 20 horas del día 19 de los corrientes se presentaron en la Masia denominada "el Soldado" del término de Cedrilla seis individuos armados con pistolas y ametralladoras, robando en ropas y comida, ignorándose la dirección que hayan podido tomar.

Al propio tiempo participo a V.E. que también en la masia "Casa Juan de Blas" y "Casa Ayora" partida "Palomita" se presentaron seis rebeldes llevándose gran cantidad de ropas y unas mil pesetas, saliendo la fuerza en su persecución.

Por Dios España y su Revolución Nacional
Sindicalista

Teruel 26 de octubre de 1945

EL GOBERNADOR CIVIL

Ministro de la Gobernación 8092
Director General de Seguridad 8093

Excmo Sr.-

32

Con esta fecha recibo escrito del Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil dandome cuenta de habiendo tenido conocimiento que el día 19 del ppdo mes de octubre se habia observado en el término de "edrillas" la presencia de seis bandidos armados de pistolas y metralletas los cuales habian cometido diversos robos y amenazando con la implantación de la República, ordenó su busca y captura con la fuerza de varios pueblos limitrofes teniendo en cuenta la vasta extensión de aquella zona. El propio Jefe en persona intervino en estos trabajos estando en varios pueblos en que ordenó la práctica de registros domiciliarios resultando de estos la detención de MIGUEL VIVAS MONPEL, de 58 años casado, jornalero con domicilio en Cebra de Mora por habersele encontrado un machete de mosquetón mauser y unas vendas sin justificar su procedencia FRANCISCO MARTIN JARQUE de 47 años, casado, labrador con domicilio en el mismo pueblo por habersele encontrado unos cuatro kilos de postas y uno de polvora de fusil y FRANCISCO SALVADOR JULIAN de 39 años, soltero, natural de Mosqueruela y vecino como los anteriores del Castellar con residencia en la masia "Adehuela" el que en la mañana del día 19 en la partida "Chaparral" y punto conocido por la "Muela" vió a cuatro individuos armados sentados bajo un pino y por la tarde volvió a ver a dos de los anteriores, descubiertos, con alpargatas vistiendo traje del pais y uno de ellos con bigote recortado, los que le preguntaron cual era el camino de Monteagudo que se lo indicó y al que se supone enlace de estas partidas.

Tambien ha sido detenida la mediera de la masia "El Soldado" EMILIA DOMINCO SANCHO de 38 años, casada, natu-

ral de Alcalá de la Selva y vecina de Medrillas, la cual fué vista por la criada del dueño de la masía, hablando la tarde antes con un desconocido junto a la fuente existente al pie de un pinar, suponiéndose fuese ella quien diese noticia a los bandoleros de cuales eran las habitaciones del dueño y que allí estaba la esposa de este, con la circunstancia de que todo lo robado era de los amos y que al llamar y preguntar quie es eran contestaron con energía los foragidos que ebriessen enseguida ya que de lo contrario la asesinarían a ella y a la mujer del dueño y el criado MANUEL GARCIA ARNAU de 38 años, viudo, labrador, natural y vecino de Medrillas, de ideología francamente comunista y al que tambien se le supone relacionado con los bandoleros.

Tambien da cuenta de haber recorrido otra vasta zona del término de Villarluengo donde tambien hicieron su aparición grupo de estos bandoleros, recorriendo la fuerza varias masias con resultado negativo.

De todas estas actuaciones se instruyen las correspondientes diligencias que serán remitidas al Excmo Sr. Gobernador militar con la entrega de los detenidos de referencia.

Del presente escrito doy cuenta al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Por Dios España y su Revolución Nacional-indicalista.

Teruel 3 de noviembre de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL

Ministro de la Gobernación

Excmo Sr. Director General de Seguridad

8297

M A D R I D

M A D R I D.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA N.º 16262
13 DE XI 1945

Núm.

R.-

Excmo. Sr.:

3.5

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 3 del actual, Neg.º. 3.º. núm. 8297, dando cuenta de la detención de MIGUEL VIVAS MONPEL, y otros más, a consecuencia de haber verificado las Fuerzas de la Guardia Civil, un reconocimiento en el Término de Cedriles, por haber aparecido seis bandoleros armados de pistolas y metralla, en dicho término, autores de varios robos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 8 de Noviembre de 1945.

Martín G. ...

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EN
9009
1945

SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-

